

Santiago de Cali, abril 1 de 2013

Doctor.

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO.

Presidente Concejo Municipal de Cali.

Ciudad.

Referencia: Radicación de Proyecto de Acuerdo.

La presente para radicar ante la Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali, para estudio el proyecto de acuerdo **POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI “CAPITAL DEPORTIVA DEL MUNDO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Seguro de contar con el apoyo de los honorables concejales, presento mis agradecimientos al trámite de estudio que se adelante.

Atentamente.

CARLOS HERNANDO PINILLA MALO.

Concejal Proponente

EXPOSICION DE MOTIVOS
PROYECTO DE ACUERDO
POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CIUDAD DE
SANTIAGO DE CALI “CAPITAL DEPORTIVA DEL MUNDO”
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

INTRODUCCIÓN Y CONTENIDO DEL PROYECTO.

El presente Proyecto de Acuerdo busca darle realce oficial a los IX Juegos Mundiales 2013, que se celebrarán entre el 25 de julio y el 4 de agosto de 2013, en esta ciudad.

Es importante recordar que dicho juegos son un reconocimiento deportivo a Santiago de Cali, ciudad deportiva por excelencia, la cual ya había logrado la sede de los VI Juegos Deportivos Panamericanos de 1971.

Estas justas deportivas marcaron un antes y un después en la historia de Santiago de Cali. El desarrollo urbanístico, social y de infraestructura que requirió la ciudad para la exitosa celebración de la más importante competencia deportiva continental, catapultó a la capital vallecaucana como una urbe vanguardista y dotada con escenarios deportivos modernos que posteriormente le permitirían albergar otras importantes justas nacionales e internacionales, como fue la sede de los juegos del pacífico, mundial de patinaje, parada mundial de pista, sede de mundial de futbol sub 20, etc.

Sumado a lo anterior, la cantidad de equipamiento urbano y de escenarios menores dedicados a la actividad deportiva, recreativa y al ejercicio físico, masificaron el deporte entre su población, sacándolo del ámbito elitista que predominaba en la primera mitad del siglo XX, factor que llevó a destacados logros de sus deportistas, que con el constante apoyo y promoción de estas actividades, impusieron una hegemonía en el escenario nacional y destacadas representaciones en el exterior, que le hicieron merecedora del título de “Capital Deportiva de América”.

Es por ello que con esta iniciativa se busca que nuestra ciudad, sea reconocida por la comunidad internacional y por nosotros como la capital mundial deportiva, a través de ciertos hechos o hitos que permitan a las nuevas generaciones recordar estos momentos trascendentales para nuestra ciudad e identidad cultural.

Por tal razón se busca que Santiago de Cali, sea en primer lugar reconocida como la CAPITAL DEPORTIVA DEL MUNDO; durante la celebración de dichos juegos es decir entre el 25 de julio de 2013 y el 4 de agosto de 2013.

Así mismo y con el fin de que dicho evento quede en la memoria de nuestra ciudad se ordena que se instale una placa conmemorativa alusiva a los juegos mundiales 2013 en cada uno de los escenarios oficiales deportivos que sean inaugurados para el desarrollo de las diferentes competencias, la cual contendrá los nombres del señor Alcalde de Santiago de Cali, Honorables Concejales, Secretario de Deporte y Recreación y del Director General de los juegos mundiales 2013 Cali.

En el mismo sentido se ordena que en ceremonia especial esta corporación distinga de manera honorífica a las diferentes delegaciones internacionales y propias participantes de los juegos mundiales 2013; dichas distinciones serán determinadas por la actual junta directiva de esta corporación.

Del mismo modo se faculta a nuestra junta directiva para que nos nombre como edecanes de las diferentes delegaciones internacionales participantes en los juegos mundiales 2013 de Cali, con el fin de que nuestra participación en este magno evento realce desde el punto de vista oficial dichos eventos.

Aprovechando la realización de dichas justas se busca dar un nombre representativo a dos grandes obras que actualmente están en ejecución o terminadas para resaltar nuestra vocación

deportiva y dar igualmente un reconocimiento a nuestra doble medallista olímpica; JACKELINE RENTERIA CASTILLO.

Es así que se propone declarar a la Plazoleta construida sobre el “Hundimiento de la Avenida Colombia o Carrera 1ª”, comprendida entre la calle 5 y la calle 13, como “**BULEVAR DE LA AVENIDA COLOMBIA JUEGOS MUNDIALES CALI 2013**”.

En el mismo sentido se declare a la calle 16 entre la carrera 50 y la carrera 100, como “**AVENIDA JACKELINE RENTERÍA CASTILLO**”, en homenaje a la doble medallista olímpica nativa de Santiago de Cali.

Por lo cual solicito me acompañen en el estudio y aprobación del presente proyecto de acuerdo.

Cordialmente

CARLOS HERNANDO PINIILLA MALO.
Concejal Proponente.

**PROYECTO DE ACUERDO
POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CIUDAD DE
SANTIAGO DE CALI “CAPITAL DEPORTIVA DEL MUNDO”
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 9 del artículo 313 de la Constitución Política,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese a la ciudad de Santiago de Cali, como “**CAPITAL DEPORTIVA DEL MUNDO**”, durante el período comprendido entre el 25 de julio de 2013 y el 4 de agosto de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la instalación de una Placa conmemorativaalusiva a los “**JUEGOS MUNDIALES2013 CALI**”, en cada uno de los escenarios deportivos oficiales que seráninaugurados para el desarrollo de las diferentes competencias,con la referencia de las autoridades municipales.

PARÁGRAFO: La placa contendrá los nombres de las siguientes autoridades: Alcalde de Santiago de Cali, Honorables Concejales, Secretario del Deporte y la Recreación, y Director General de los Juegos Mundiales 2013 Cali.

ARTÍCULO TERCERO: La Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali distinguirá en ceremonia especial a las diferentes delegaciones internacionales participantes en losJuegos Mundiales 2013 Cali, con las distinciones honoríficas que la Junta Directiva de la Corporación determine.

ARTÍCULO CUARTO: La Junta Directiva de la Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali nombrará a los Honorables Concejales como edecanes de las diferentes delegaciones internacionales participantes en los Juegos Mundiales 2013 Cali.

ARTÍCULO QUINTO: Declárese con el nombre oficial “**TÚNEL JUEGOS MUNDIALES 2013 CALI**” a la obra de infraestructura “Hundimiento de la Avenida Colombia o Carrera 1ª”, comprendida desde la calle 5ª hasta la calle 13.

ARTÍCULO SEXTO: Declárese a la Plazoleta construida sobre el “Hundimiento de la Avenida Colombia o Carrera 1ª”, comprendida entre la calle 5 y la calle 13, como “**BULEVAR DE LA AVENIDA COLOMBIA JUEGOS MUNDIALES 2013 CALI**”.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Declárese a la calle 16 entre la carrera 50 y la carrera 100, como “**AVENIDA JACKELINE RENTERÍA CASTILLO**”, en homenaje a la doble medallista olímpica nativa de Santiago de Cali.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO: